

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021



El H. Ayuntamiento de Vanegas S.L.P. actualmente <u>no cuenta con una normativa</u> que regule la celebración de contratos por honorarios, quien trata estos asuntos es el cabildo del municipio mediante una sesión en donde se somete a votación para aprobar o negar dichos contratos, según sean las necesidades del municipio.

Para más información, favor de comunicarse a los siguientes contactos:

• Teléfono: (488) 887 30 95

• Correo electrónico: tesoreria_vanegas@hotmail.com

ATENTAMENTE

MARIO ALMANZA MUÑIZ TESORERÍA MUNICIPAL